



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2020

NÚM. 27

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites ante la Administración Central, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías, miembros de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Vamos a dar comienzo a la Comisión que tenemos en la tarde de hoy. Es una sesión que consta de dos puntos en el orden del día, debate y votación de dos mociones, una presentada por EH Bildu y la otra por Izquierda-Ezkerra. He de recordarles que la votación de las mociones se realizará en primer lugar, por los asistentes en esta sala de forma presencial, para posteriormente realizar la votación por llamamiento a las personas que nos siguen de manera telemática, en orden de los grupos a los que representan, en orden de mayor a menor.

Vamos a dar comienzo al primer punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, presentada por el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa. Tiene la palabra para defender la moción la portavoz, la señora Aznar Sagasti, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Venimos hoy aquí a esta Comisión a hablar una vez más, del tema de la accesibilidad.

Me consta, nos consta que es un tema que se ha tratado ya numerosas veces, en diferentes sesiones parlamentarias, lo cual no le resta ni un ápice de importancia y de problemática que entraña el hecho de no desarrollar como es debido esta ley.

La Directiva Europea 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de octubre de 2016 sobre la Accesibilidad de los Sitios Web y Aplicaciones para Dispositivos Móviles de los Organismos del Sector Público, dice en su artículo 8: «Los Estados miembros comprobarán periódicamente, la conformidad de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, con los requisitos de accesibilidad establecidos en el artículo 4, basándose en la metodología de seguimiento, prevista en el apartado 2 del presente artículo».

También dice: «La Comisión adoptará actos de ejecución, en los que se establezca una metodología para el seguimiento de la conformidad de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles, con los requisitos de accesibilidad establecidos en el artículo 4. La metodología será transparente, transferible, comparable, reproducible y fácil de usar. Dichos actos de ejecución se adoptarán de conformidad con el procedimiento de examen, a que se refiere el artículo 11 apartado 3, a más tardar el 23 de diciembre de 2018».

Quiero recordarles que, en agosto del año 2008, el Parlamento de Navarra ratificó la Convención 2006, de Derechos de las Personas con Discapacidad. Tengo aquí la copia de la declaración institucional que tuvo lugar en aquel entonces. Podemos hablar de la Directiva Europea 2000/78, que establece un marco general, para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Podemos hablar del Real Decreto 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y a la provisión del puesto de trabajo de las personas con discapacidad. El Real Decreto Ley 1/2013, de Derechos de Personas con Discapacidad y de su inclusión social, en el que habla claramente de garantizar el Derecho a la Igualdad de Oportunidades y de Trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, respecto del resto de ciudadanas y de ciudadanos.

También habla de evitar discriminación directa, indirecta y de posibles desventajas. Dice claramente, que las Administraciones Públicas protegerán de forma especialmente intensa, los derechos de las personas con discapacidad, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, salud, empleo, etcétera.

Así mismo dice que las Administraciones Públicas protegerán especialmente de forma intensa a aquellas personas o grupos de personas especialmente vulnerables, vulnerables a la discriminación múltiple como las niñas, niños y mujeres con discapacidad.

También podemos hablar de la Convención de la ONU del 2006, a la cual ya me he referido y así podríamos estar toda la tarde. Toda la tarde podríamos estar hablando de leyes, de convenios, de declaraciones institucionales, de artículos. Y eso que es cierto que Navarra, lamentablemente sí que ha quedado por detrás de muchas comunidades, en materia de empleo público y discapacidad, en lo que a esto se refiere.

El Defensor del Pueblo, hace ya bastantes años, reconocía que en los sistemas que regulan la promoción, dentro de la Administración, no existen medidas que contemplen la circunstancia de la discapacidad y el propio Departamento de Función Pública, hace ya también bastantes años, ya manifestaba voluntades, intenciones de crear grupos de trabajo para corregir esto. Como les digo, si es que la legislación es muy extensa, el Marco Legislativo es amplio, pero la realidad es muy cruda. Es muy cruda porque ahí fuera sigue haciendo mucho frío para la gente que tiene cualquier tipo de discapacidad. Y lo que ocurre es que, si las leyes no se desarrollan convenientemente, si no se dedican recursos económicos al desarrollo de estas leyes, no sirven para nada. No van a solucionar nada.

Hace unos meses, en verano, me imagino que ustedes también, conocíamos la experiencia de una mujer joven navarra invidente que, desde luego haciendo un enorme ejercicio de valentía, desde mi punto de vista, contó a los medios por todo lo que había atravesado para llegar a un puesto en la Administración. Una experiencia totalmente desafortunada. Se trataba de una mujer joven, licenciada en Trabajo Social y Periodismo, que ya habló de una grave discriminación indirecta, por parte de la Administración y de no haber podido llegar a trabajar para el Gobierno de Navarra, justamente por un problema de incompatibilidades entre programas informáticos. Ella recibió una oferta de trabajo, para cubrir una vacante, a través de unas listas en las que estaba y días antes ya advirtió de su situación. Como digo, ella es invidente y ya contactó con anterioridad, para poner en conocimiento su situación y advertir de que necesitaba una adaptación especial al puesto.

La cosa es que, como digo, en la era de la digitalización, con todos los avances tecnológicos, informáticos que hay hoy en día, la Administración fue incapaz de adaptar sus programas informáticos a las necesidades específicas de esta joven. Desde el Departamento de Universidad

y Transformación Digital, la respuesta que se le vino a dar es que efectivamente existe un vacío a resolver de cara a futuro, porque es una cuestión de voluntad por parte del Gobierno de Navarra, pero no podemos permitir que se hable en términos de futuro. Es un problema que está ocurriendo hoy, que está ocurriendo ahora y que requiere de una solución inmediata.

Ese departamento se ofreció a valorar el caso de esta joven y analizar «en qué puestos podía encajar», entre comillas, «qué puestos podía desempeñar, sin tener ninguno de estos problemas». Pero pensamos que no se trata de ir apagando fuegos porque, de hecho, esta mujer, hoy en día, está desempeñando otro trabajo. Lo que pasa es que no se puede resolver esta problemática, como digo, con medidas de choque y simplemente apagando fuegos.

La cosa es que este fue el caso en concreto, que me motivó a analizar este tema y a preparar la moción que nos ocupa hoy, pero es que a raíz de esto, he tenido la oportunidad de recibir cantidad de testimonios de mujeres que tienen algún tipo de discapacidad y es que además todo mujeres. No soy yo una persona que crea en las casualidades. Todas ellas mujeres valientes, luchadoras, que han luchado infinitamente, que se han enfrentado a multitud de problemas y de barreras, mujeres que, incluso teniendo su plaza en la Administración, se les ha impedido promocionar internamente. O sea, ni promoción definitiva, ni temporal.

Me han hablado de decepción, de frustración, de discriminación, de desprotección, de injusticias en oposiciones, de no adecuación de los puestos de trabajo. Y es que me parece gravísimo, cuando hablan en estos términos, por parte de la Administración Pública. Creo que tenemos de verdad, que hacer un ejercicio muy serio y reflexionar acerca de esto, porque esto no puede ser.

Otro tipo de experiencias que me han llegado, también casualmente, de mujeres que, con el paso de los años, han visto deteriorada su salud, han necesitado alguna medida de adaptación a su puesto. Hablamos, por ejemplo, simplemente, de un *joystick* para el ordenador, en base a una tendinitis crónica, que la Administración no ha podido, no ha sabido o no ha querido poner a su disposición y ella misma se lo ha tenido que comprar, pagándolo de su bolsillo. Estamos hablando de quince euros, veinte euros, quiero decir, no creo que se trate aquí de una cuestión económica. Como digo, tengo páginas en las que me describen testimonios que me entristece muchísimo y creo que esto de verdad, nos tendría que avergonzar a todas, a cada una o cada uno de nosotras, en la medida en que nos toque, pero esto no puede ser.

En el año 2020, se habilitó una partida presupuestaria, para la Ley de Accesibilidad Universal, de un importe de 28.000 euros y yo el último estatus que tengo de los presupuestos a 30 del 9, estaba sin ejecutar. Creo que la Administración, aparte de ser consciente de todo lo que está ocurriendo, porque muchas veces se nos escapan casos como estos del mundo real, casos de frustraciones, auténticos dramas que están viviendo las personas, tiene que poner medios prácticos y ya ponerse manos a la obra, porque esto no puede ocurrir, vamos muy tarde. Estas situaciones que me han llegado no tendrían que haber ocurrido nunca.

La Administración, lógicamente, ha de tener una conducta ejemplar y ejemplarizante. No podemos regular, incluso medidas sancionadoras, dirigidas hacia el sector privado, en casos de incumplimientos claros de la ley y que estas cosas ocurran, cuando hablamos de puestos en la Administración. Como digo, vamos tarde, pero creo que ha llegado el momento de dedicar todos

los recursos que sean necesarios, tanto económicos como de cualquier otro tipo, para que esto deje de ocurrir.

Este Gobierno actual tiene una estructura potente en Función Pública, tiene una estructura potente en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Hay que sacar partido de esta estructura y que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Hoy sí que pido unanimidad en este tema porque, aunque vamos tarde, creo que no es tarde para demostrar una clara unanimidad, por parte del Parlamento de Navarra, porque ello redundará en un claro avance social, en un claro avance por los Derechos Sociales y en un claro avance por que el colectivo de personas que padecen algún tipo de discapacidad, no siga, de alguna forma en el olvido. Y eso es todo por mi parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznal. Una vez terminada la intervención de la proponente, vamos a dar comienzo al turno de los grupos parlamentarios. Habrá que posicionarse en el turno a favor y en el turno en contra. Por favor, ¿quién va a intervenir en turno a favor? (PAUSA). Vale. Como todos van a intervenir en turno a favor, comenzaremos de mayor a menor, con el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez, que lo hará de forma telemática por un tiempo máximo de diez minutos.

Señora Álvarez, no sé si está. (MURMULLOS). Muy bajito todavía. Vamos a esperar un poquito, a ver si se soluciona. (MURMULLOS). Sí, ahora sí. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Por nuestra parte, vamos a votar a favor de la moción. Como ha dicho la señora Aznal, y como todos ustedes saben, en las últimas semanas hemos hablado sobre esta cuestión, el necesario desarrollo y ejecución de la Ley Foral de Accesibilidad Universal que garantice, entre otras cuestiones, el Derecho de las Personas con Discapacidad a acceder al empleo público y efectivamente, eso no quita para que sea necesario seguir hablando de esta cuestión. Por ello, la moción nos parece muy oportuna.

Efectivamente, en esta Comisión compareció hace un par de semanas, el Consejero de Presidencia, a petición de Navarra Suma, para informarnos sobre los incumplimientos que se están produciendo por este Gobierno, en el desarrollo de nuestra reclamada Ley Foral de Accesibilidad y tuvimos ocasión de debatir largo y tendido al respecto. Además, el mismo día, el Consejero respondió a una pregunta oral de mi compañero, Ángel Ansa, referida al caso al que hace referencia la moción.

Por eso, insisto, no podemos más que ser favorables, a instar al Gobierno a habilitar las herramientas y recursos necesarios, para desarrollar la Ley Foral de Accesibilidad Universal, de forma que ninguna persona tenga problemas o impedimentos para ejercer un trabajo, en ningún departamento del Gobierno de Navarra.

Todos conocemos el caso que dio lugar a nuestra pregunta oral y a esta moción. El Consejero nos dijo que el problema de esta mujer con discapacidad se había solucionado porque finalmente, ya estaba trabajando en otro puesto de trabajo que se adaptó a su discapacidad. Se ha buscado una solución, que bienvenido sea, pero también hay que decir, que esta persona no ha conseguido trabajar en el puesto que eligió por tanto de la actuación de las herramientas

disponibles y necesidades con la consecuencia de su discapacidad. Es evidente que este Gobierno y todos los anteriores, ha venido haciendo cosas para conseguir eliminar barreras físicas, psíquicas o sensoriales, faltaría más.

El Consejero nos soltó en su comparecencia una retahíla de acciones, como presuntas ejecuciones de la Ley Foral de Accesibilidad Universal, muchas de ellas, por cierto, absolutamente ridículas. El empleo con apoyo, los centros especiales de empleo, las subvenciones a entidades locales para eliminar barreras o para poner ascensores en edificios que se construyeron en otros momentos y que por tanto no son accesibles, etcétera.

Reitero, como le dije al Consejero, todo esto, como adaptar un puesto de trabajo concreto, sirve para lograr espacios más accesibles, pero no es el espíritu de la Convención, ni de nuestra Ley Foral de Accesibilidad Universal, que además no dejan de ser parches, que como ha relatado la señora Aznal, distan mucho de conseguir el fin conseguido por estas normas.

Señora Aznal, para que esto no vuelva a ocurrir nunca más, es necesario cambiar y acudir al espíritu de estas normas. El espíritu de estas normas lo que persigue es un cambio de paradigma. Una sociedad que cuando piense, cuando diseñe, cuando ejecute, piense, diseñe y ejecute para todo el mundo y también para aquellas personas que no pueden acceder a entornos, espacios, edificios, tecnología, productos, en las mismas condiciones que la mayoría.

Una Administración también que cuando piense, cuando diseñe, cuando ejecute los servicios que ofrece, piense, diseñe y ejecute para todo el mundo. Que lo haga para espacios públicos urbanizados, infraestructuras, edificación, transportes, comunicaciones, productos y servicios a disposición del público, acceso a la justicia, al patrimonio cultural, a las actividades culturales, deportivas y de ocio, al sistema educativo, de salud y de servicios sociales y también al empleo tanto privado como público. Para ello hay que cumplir el código técnico de edificación, claro que sí.

Pero hay que ir más allá. Hay que tener en la cabeza siempre la accesibilidad, hay que quitarse una cabeza que solo piensa en lo general, para pensar también en lo particular. Y para eso nuestra Ley Foral mandata a las Administraciones de Navarra a cumplir con la norma UNE 170001, partes 1 y 2, que implica a dotar sistemas de gestión y de accesibilidad global. Y por eso también la ley prevé como una herramienta fundamental dos instrumentos: la planificación y el desarrollo normativo.

Hace dos semanas, el Consejero de Presidencia, nos demostró que no sabía de qué iba el tema y aprovechando su último turno de palabra, intentó ridiculizar esta planificación y este desarrollo normativo, diciendo que lo importante era hacer. «Hacer», da igual qué y cómo, «hacer», aunque como he dicho, sea hacer para reparar lo que no se ha pensado antes o cuestiones que no tienen que ver con este concepto avanzado de accesibilidad al entorno, productos, servicios, bienes y procesos que piensa previamente cómo debe ser nuestra sociedad, que se dota de herramientas de evaluación y autoevaluación, que confirmen si vamos por el buen camino.

En fin, menos mal que quien le escuchó todo esto entendió que lo decía para justificar que no habían hecho nada, porque como he dicho, más allá de ejecutar para reparar que no seré yo

quien niegue que es muy importante, nada se ha hecho para conseguir los objetivos de la Convención y la Ley, de lograr una sociedad en la que la accesibilidad esté implicada. Eso es lo que le pedíamos al Consejero mi compañero, Ángel Ansa y yo, y lo que, en definitiva, aunque en el ámbito micro, solicita esta emoción.

Se han perdido ya más de dos años sin que se haya elaborado el Plan de Actuación en Materia de Accesibilidad Universal del Gobierno de Navarra, un plan que deben fijar de forma concreta medidas, calendario y cuantías económicas, necesarias para corregir los déficits existentes actualmente, en relación con el Derecho a la Accesibilidad Universal y diseño para todas las personas.

Se han perdido ya más de dos años sin que se haya abordado el desarrollo reglamentario de la ley, en cuestiones tan fundamentales, como fijar los criterios de accesibilidad de espacios públicos, plazas de aparcamiento, mobiliario urbano, transporte público, oficinas y servicios públicos y actividades culturales y deportivas, entre otras. Por cierto, lo único que tenemos desarrollado ahora mismo es la accesibilidad de sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles que lo hizo el anterior cuatripartito y un Decreto Foral y una Orden Foral sobre medidas de accesibilidad en la atención a los ciudadanos que hizo el Gobierno de UPN.

No se trata de medallas, ni de mirarse a espejos, pero no podemos obviar la realidad. El desarrollo normativo es hasta ahora, más que escaso y sin ese desarrollo no se podrá ejecutar satisfactoriamente, la Ley Foral de Accesibilidad y evitar que se produzcan situaciones, como la producida. La realidad es que la ley hoy por hoy es papel mojado, sin plan, sin desarrollo y sin dinero.

Y aquí otro inciso, hablando de espejos. Si hubieran aceptado ustedes, ustedes también de EH Bildu, las enmiendas de Navarra Suma, por valor de 6,5 millones de euros, para ejecutar la ley, algo también hubiéramos mejorado, ¿no creen? Espero que hoy los partidos del Gobierno y EH Bildu incluso, no hagan como el otro día, lanzando acusaciones falsas para justificarse, por no cumplir con sus obligaciones legales, porque cada vez más recuerdan ustedes a *Timérides, el Cretense*.

Les aseguro que resulta lamentable y además, las personas que no pueden acceder a una biblioteca, a una piscina, a un autobús o a un empleo público o que no pueden entender un procedimiento administrativo o la forma de acceder a una ayuda, porque no se ha pensado cómo hacer esto accesible, no se lo merecen. Señores del Gobierno de Navarra ejerzan su responsabilidad y déjense de falsedades y excusas, desarrollen la ley y hagan cumplir la ley que impulsaron y/o aprobaron, porque lo contrario es un fraude a los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez, por su intervención. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista en Navarra, la señora Consejera Jurío, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Menos mal que estábamos todos de acuerdo, señora Álvarez, esté donde esté, parece que todos estábamos de acuerdo, cada cual entiende la forma de ejercer la oposición desde luego, a su manera, pero utilizar ese intento de ridiculizar

a un Consejero, además de una forma tan vulgar, a mí me empieza a resultar hasta un poco penoso. Creo que la política merece una altura por las personas que lo ejercen para que realmente se le coloque en el lugar que merece. No la tiremos a ese barro vulgar que resulta hasta violento para los oídos, escuchar de esas maneras. A mí no me había pasado nunca.

Y otra cosa, me alegro de que, ustedes por una vez, en presupuestos presentasen enmiendas por 6 millones y medio de euros. ¿Saben que tienen, durante sus gobiernos tuvieron para desarrollar leyes de accesibilidad? Si quiere podemos hablar, igual mejor en privado, para no entrar en ese ridiculismo, de cuántas cantidades pusieron ustedes en presupuesto para el desarrollo de sus propias leyes de accesibilidad. Así que creo que ayer que compartimos Comisión, le dije que no viniera con gaitas y hoy se lo repito, que creo que es una expresión que no es muy chabacana, creo, esta expresión, para que nos entendamos de la misma manera.

Nosotros sí que vamos a votar a favor de esta moción, porque ya expresamos en la comparecencia que efectivamente sobre la Ley de Accesibilidad se presentó, se realizó, creo que la semana pasada, con el Consejero de Presidencia.

Efectivamente reconocimos que hay mucho camino por desarrollar y no sólo es el trabajo legislativo, el desarrollo reglamentario que efectivamente requiere esta ley, así como consignaciones presupuestarias que realmente se tienen que ejecutar, sino que se necesita como, al tratarse de una política transversal que realmente afecta a todos los departamentos, se necesita que se realice un trabajo en común que muchas veces es muy costoso de entender por todos los departamentos, pero tampoco debemos entender que las políticas públicas que se ejercen y creo que desde hace varios años, además se están ejerciendo, no están impregnadas de ese concepto de facilitar la accesibilidad a todas las personas en igualdad de condiciones, especialmente aquellas en situación de discapacidad.

De hecho, muchas acciones que se emprenden por la Administración, tanto en materia de construcción, que igual son las más evidentes o de edificación y que además son de obligado cumplimiento por la legislación imperante, ya van impregnadas de esa accesibilidad, de ese concepto de permitir la Accesibilidad Universal, como en muchos procesos de digitalización que se están llevando a cabo y además que se están emprendiendo y que se está actuando sobre los mismos para facilitar esa accesibilidad. Y también consideramos que, aunque exista una partida específica, destinada al desarrollo de la accesibilidad y esa no se haya ejecutado y efectivamente usted tiene razón, porque sabemos que no se ha ejecutado, no quiere decir que los diferentes departamentos y dentro de sus competencias o de sus recursos propios, hayan realizado actuaciones en favor de la accesibilidad.

Dicho esto, que, creo que es un camino en el que se va avanzando, de forma muy lenta y habrá que seguir funcionando en este sentido, que todos nos impliquemos en esta materia, que todos los departamentos y todas las políticas públicas del Gobierno se impregnen en este concepto, por cuanto tienen carácter de inclusión. Y no podemos estar hablando de que en estos momentos de crisis no hay que dejar a nadie atrás, cuando a veces nos estamos olvidando de una parte de la sociedad. Y por eso, sí que debemos tener una conciencia clara, de que todas las políticas públicas más allá de partidas concretas tienen que estar impregnadas del concepto de accesibilidad. Y por supuesto, que no es menor y además estamos obligados por ley, tendremos que proceder a los desarrollos reglamentarios que nos permitan acogernos, para exigir el

cumplimiento de todas esas medidas, que están establecidas en las diferentes leyes. Entonces, en esa voluntad constructiva, que creo que todos tenemos más allá de la crítica política, me alegro de que..., nosotros vamos a votar a favor y parece que en general, por todo este Parlamento existe una conciencia en este sentido y en eso creo que es en lo que deberemos trabajar.

También me gustaría hacer una precisión, porque no sé si me ha quedado claro, cuando usted hablaba con respecto al empleo público. No sé si muchas situaciones que usted ha relatado, que también las hay, son cuestión de accesibilidad, en cuanto al acceso al empleo público sí que hay reservas de plaza en las convocatorias para personas con discapacidad. También en las contrataciones temporales, se suele acudir a convenios con entidades sociales y gente que se encuentra en las listas para que puedan acceder. Muchas veces no se accede, pero por otros problemas, que no digo que sean de personas y de cada uno de los ámbitos en donde va a ejercer la persona con discapacidad, igual tendríamos que verlos con una mirada más amplia. Pero creo que también que algunos de los problemas que ustedes han relatado pueden ser objeto, no de discapacidades y de accesibilidad como tal, sino de incapacidades temporales, que entrarían más dentro de la órbita de los riesgos laborales, que también es necesario y creo que los trabajadores cada vez tienen más conciencia de que se tiene que acudir a riesgos laborales para adaptar el puesto de trabajo a situaciones temporales de incapacidad o permanentes, pero que no son como tal, unas discapacidades en el sentido de la Ley de Accesibilidad.

Hecha esa puntualización, nosotros no tenemos ningún problema, vamos a votar a favor y vamos a seguir ejerciendo una conciencia social, a favor de esa inclusión y esa igualdad de oportunidades para todas las personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on eta eskerrik asko, lehendakari jauna eta arratsalde on guztioi. Intervenimos en el turno a favor, porque ese va a ser nuestro sentido del voto. A pesar de que no me queda muy clara la exposición de motivos, la totalidad de la exposición de motivos, en referencia a lo que es el punto de la moción.

La primera parte de la exposición de motivos y además, usted lo ha relatado hoy en su exposición, habla sobre legislación europea sobre accesibilidad a los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en los organismos del sector público, y en una segunda parte de la exposición sí que se recoge, también legislación, en este caso el Foral referida además, señalando a la Ley de la Accesibilidad de Navarra y además señalando a su artículo 44, el que está relacionado con el empleo y la obligatoriedad que tiene la Administración Pública de Navarra de adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso al empleo público, así como el establecimiento de medidas de adaptación del puesto de trabajo público, a dichas personas con discapacidad.

La primera parte es la que no entiendo, qué tiene que ver con el punto, porque va más referida esa legislación europea, a lo que es el acceso de la ciudadanía en general, no tiene nada que ver

con el empleo público ni el ejercicio de empleo público; y la segunda parte sí que es la que veo directamente relacionada con el punto de la moción.

Partiendo de ello, y tal y como hicimos hace dos semanas, en la comparecencia del Consejero de Presidencia, para tratar de accesibilidad, nuestro grupo ha defendido siempre, la necesidad de esta ley, como medio para garantizar que todas y cada una de las personas con discapacidad en Navarra, tenga un acceso efectivo y pleno a todos sus derechos y que la accesibilidad como pilar fundamental en el que han de basarse las políticas dirigidas a las personas con discapacidad y uno de los derechos que tienen las personas con discapacidad, es el Derecho al Acceso al Empleo Público y una vez producido ese acceso al empleo público, se puede ejercer ese trabajo a desarrollar en las mismas condiciones de aquellas personas que no tienen discapacidad con condiciones de igualdad, equidad y que sea la propia Administración, que desde el primer momento ponga los recursos y medidas necesarias para que este derecho sea cumplido, que no se haga siempre a requerimiento de.

Me gustaría resaltar que este derecho que es el Derecho de Acceso al Empleo Público está recogido constitucionalmente, en el artículo 23/2, en relación con el Derecho General al Trabajo, también reconoció la Constitución en el artículo 35 y por tanto, las personas con discapacidad pueden ejercer el trabajo y el empleo público, no como un derecho prestacional, sino como un puro ejercicio de derecho.

Por lo tanto, es la Administración, en este caso la de Navarra, la que debe poner de acuerdo a todas las normativas Europeas, Estatales y Forales, todas las medidas para garantizar el ejercicio de este derecho. Derecho al Trabajo a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que los demás, que además deberá ajustarse en atención a la singularidad de cada persona con discapacidad que accede al puesto, a su forma de ejercerlo para que lo pueda ejercer, además, de una manera igualitaria, justa y no discriminatoria. No solo con respecto a las características del puesto que va a realizar frente aquellas otras personas que no tienen discapacidad, sino también al puesto de trabajo, con respecto al resto de trabajadores públicos con los que va a trabajar, así como el espacio físico en que se encuentre ubicado el puesto de trabajo.

Dicho esto, cierto es que, a finales de verano, saltó a los medios de comunicación y conocimos la imposibilidad de ejercer el Derecho al Trabajo en la Administración Pública de una persona con discapacidad, creo recordar que visual y la nueva adaptación de su puesto a su realidad. El Consejero, yo no recuerdo si fue en la comparecencia de la Ley de Accesibilidad o a respuesta a una pregunta oral, explicó cómo se había solucionado y además se había vuelto a contratar a esa persona.

Yo creo que, de los no aciertos se aprende y supongo que la Administración de Navarra sí que estará en estos momentos más alerta, para que no se produzcan situaciones discriminatorias en ofertas de empleo público. Pero evidentemente, desde este Parlamento, como representantes de la soberanía de la ciudadanía navarra, no está de más que recordemos, insistamos e instemos al Gobierno de Navarra que ponga todos los medios para que estas situaciones de discriminación de determinadas personas de nuestra Comunidad, no se vuelva a dar sino que se den pasos grandes, no pequeños pasos, sino grandes pasos, en ejercer y en fomentar todo aquello que la Ley de Accesibilidad establece. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. A continuación, por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a las presentes y a los que nos están viendo de forma telemática, también buenas tardes a todas y todos. Bueno, vamos a votar también a favor de esta moción, de este punto de propuesta de resolución que va dirigida solamente a que no se impida o a que no pongamos impedimentos a ninguna persona para ejercer un trabajo en ningún departamento de Administración Pública Navarra, pero por aquello de templar gaitas y como ha entrado la señora Álvarez Alonso, con el tema de la Ley de Accesibilidad Universal y otras normas, yo creo que esta moción nos da la oportunidad de seguir abriendo ese debate de accesibilidad de desarrollos legislativos que tenemos pendientes.

Hablábamos de que tenemos tres normas, fundamentales en nuestra legislación. Una, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. Tenemos, como apunta la señora Álvarez Alonso, la norma UNE 170001, de Gestión de Accesibilidad Universal. La directiva que usted nos relata en su exposición de motivos, la que apunta usted, la Legislativa 2016/2012. Y además nuestra Ley Foral, la 5/2010, de 6 de abril, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas que, con aquello de seguir templando gaitas, como no tuvo su desarrollo y no tuvo ninguna incidencia en las políticas públicas para la discriminación a las personas con discapacidad, tuvimos que acordar, abordar y hacer toda una nueva ley que es la que usted también en su exposición de motivos nos cita, la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, que si bien cada departamento está haciendo de forma aislada, acciones y medidas para la no discriminación de las personas con discapacidad, son acciones y medidas que quedan inconexas y por eso, decíamos, toda norma necesita una reglamentación, toda norma necesita un plan de actuación, porque el plan de actuación nos dará los indicadores y nos dará después la evaluación de cómo se están desarrollando las políticas públicas para la no discriminación de las personas con discapacidad y eso queda pendiente y es un debe que se lo comentamos al señor Consejero y que le dijimos que no se puede hacer de una pensada, rápido, sino que acudíamos justamente a la templanza que tiene el Vicepresidente, para que de una manera pensada y repensada, se haga un buen plan de acción, porque llevamos sin plan de acción hace ya más de una década. Y yo creo que eso urge y lo que los tenemos que hacer es unir y reunir para que, en el plazo mínimo posible, en un plazo, a corto y a medio plazo, tengamos ese plan de actuación, porque lo que va a ser es trabajar en esa igualdad de oportunidades, de trato y de condición.

Y también decíamos que no sé, ahora mismo, nuevamente, el no tener desarrollado ese plan de actuación, la circunstancia de la covid-19. Que todo no sea esa circunstancia y que todo no se aleje de esos compromisos que adquirimos al menos en ese acuerdo de legislatura que firmamos cuatro grupos. Porque lo que un Gobierno tiene que hacer, un Gobierno tiene que realizar justamente ese apoyo, ese facilitar o acompañar a aquellas personas que sufren, padecen discriminaciones y en este caso, las personas con discapacidad, yo creo que son las más discriminadas en nuestra sociedad. Por lo tanto, lo que tiene que hacer un Gobierno es justamente eso, acompañarlas, facilitarles sus tránsitos y apoyarles en sus vidas.

Por lo tanto, esta moción yo creo que va justamente en esa dirección, desde que las personas con discapacidad puedan acceder a un trabajo digno, un trabajo no precario, porque eso, yo creo, que es favorecer también de alguna manera su no discriminación, su inclusión y el convivir entre todas y todos. Así que, señora Aznal, gracias por presentarnos esta moción y el voto a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Aznárez. A continuación, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, señorías. Muchas gracias, señora Aznal, por esta moción. Quién me iba a decir a mí que después de esa Ley Foral 5/2010 me iba a encontrar esta tarde aquí, reivindicando, no lo mismo, porque ahora voy a explicarme, creo que se han hecho avances importantes, pero reivindicando que se cumpla una ley. Lo digo porque antes de tramitar y trabajar esa Ley 12/2018, que francamente fue una ley muy consensuada y además participaron diferentes colectivos del sector de la discapacidad y fue una ley muy trabajada, preferente y desde Izquierda-Ezkerra, mi posición, porque me tocó en ese momento, porque fue que no hacía falta una nueva Ley, que sí que es verdad que había elementos que había que incluir, como todo lo que tiene que ver con el acceso a los medios telemáticos, pero que me parecía más urgente y más necesario desarrollar la Ley 5/2010.

Me acuerdo de que en este Parlamento, pero un año tras año, reivindicando ese Plan de Actuación y el Desarrollo Reglamentario de la Ley 2010. Me acuerdo, en particular en el 2013, que hubo además varias iniciativas. Y, es más, en el 2016 incluso impulsamos, desde Izquierda-Ezkerra ordenanzas municipales, para garantizar la igualdad de Derechos relativos a esa Accesibilidad Universal. Quiero decir que la hemos intentado dar la vuelta por activa, por pasiva, por la derecha y por la izquierda y es una ley que por desgracia tiene dificultades en algunas partes de su aplicación.

El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y yo quiero decir que no estamos tan, que hay mucho que avanzar, pero ya el Decreto Foral 69/2019, se aprueban las políticas de accesibilidad a los sitios web y a las aplicaciones y los dispositivos móviles de la Administración Pública. Eso supuso un paso importante adelante. Lo decía la señora Jurío, el acceso a los puestos de trabajo de la Administración Pública, como debe ser, está regulado en un tanto por ciento, que es de obligado cumplimiento. Si que es verdad que luego, ha habido dificultades que no se han superado, porque al final, aquellos repartos se hacen, uno no sabe muy bien con qué criterio tocan en un puesto de trabajo o en otro o, por ejemplo, en las plazas de Educación, no sabes por qué tres plazas aparecen de una especialidad y cero en ninguna. Quiere decir que esto necesita muchas mejoras, pero que no estamos tan mal, pero no estamos bien.

O sea, lo que no puede ser es que terminando ya el 2020, que haya puestos de trabajo en la Administración, que no están adaptados a las necesidades y a las situaciones de los funcionarios y las funcionarias o del trabajador y de la trabajadora. Y esto con la ley encima, la Administración Pública, bueno encima o debajo, está obligada a modificar, a realizar las adaptaciones, sean de tipo físico, sean de otro tipo estructural, está obligada a realizar esas adaptaciones y si no se hacen, yo creo que es que ya no solo el Parlamento. Yo creo que esto es denunciabile. O sea, pongo un ejemplo, un funcionario, una funcionaria en silla de ruedas en un centro público, evidentemente necesita rampa y necesita ascensor, pero es que es un derecho.

Quiero decir que apoyamos la moción con toda, vamos, convencidos y convencidas de que hay que apoyarla, pero es que muchas veces, no es tanto que falte algún tipo de desarrollo reglamentario, sino que también, que las Administraciones Públicas no cumplen sus obligaciones. De hecho, no solo las Administraciones Públicas es que las empresas privadas también tienen ciertas obligaciones, en este sentido.

Por lo tanto, no me estoy extendiendo más, pero me ha encantado debatir otra vez sobre esto otra vez. Lo que me gustaría es que no tengan que pasar otros diez años para que esta ley no esté completamente desarrollada como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Habiendo terminado las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, para la réplica tiene la palabra la señora Aznal, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Bueno, tengo que agradecer a todas las portavoces el que vayan a apoyar esta moción, no esperaba menos, también lo tengo que decir y lo contrario, hubiera supuesto para nosotros una profunda decepción.

Ojalá, señora De Simón, no tengamos que estar de verdad aquí dentro de X tiempo, volviendo hablar del tema, porque sería un fracaso rotundo que creo que no nos podemos permitir.

Sí que me gustaría matizar alguna cuestión, señora Regúlez, porque tiene usted toda la razón en lo que planteaba, acerca de la exposición de motivos, lógicamente igual, ha sido mi problema de no haberme expresado de la forma más acertada, pero cuando hablaba del primer punto, lo único que pretendía es que si ya la Administración tiene por obligación adaptar todos los dispositivos móviles, etcétera, a los entre comillas «usuarios, a la ciudadanía», lo que yo quería poner de manifiesto es que por los mismos motivos o con más motivos, tendrá que hacerlo con sus propios trabajadores y trabajadoras. Es lo que quería decir.

Luego también quería puntualizarle, señora Jurío, que igual yo no me refería tanto a temas de incapacidad laboral temporal, como temas de, que se puede a veces adquirir una discapacidad sobrevenida, como consecuencia de los años realizando un determinado tipo de trabajo y no deja de ser una discapacidad.

Me alegro muchísimo de encontrar unanimidad, pero no me gustaría de verdad, como yo suelo decir que esta fuera, una moción bienqueda, que se quedara en esto, en la unanimidad. Estamos en un momento muy importante. Ahora, en el debate presupuestario, creo que hay que dotar de recursos económicos al tema de la Ley de Accesibilidad Universal. Creo, como he dicho, que, aunque vamos tarde, hay que ponerse las pilas, dotarle de recursos no sólo para este ejercicio que viene, sino a lo largo de los próximos ejercicios, no dejar atrás tampoco a este colectivo.

Creo que son personas, que de verdad tienen un doble, un triple mérito, cuando hablamos de personas doblemente tituladas, triplemente tituladas, lo que les ha costado llegar a todo eso, personas que, aunque no sean tituladas, lo que les ha costado llegar, tener la oportunidad de trabajar en la Administración, creo que no lo podemos perder de vista.

Me alegro mucho de que aparte de consciencia, tomemos consciencia, porque las dos cosas son igual de importantes y simplemente, agradecer una vez más, la buena disposición de todos los

grupos y estaremos controlando que el desarrollo de esta ley en todos sus aspectos llegue, a buen término. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznal. Una vez terminado el debate de la moción, vamos a proceder a votar, como he dicho anteriormente, primero votaremos presencialmente y luego por vía telemática.

[Comenzamos con la votación.]

¿Votos a favor? Como todos habéis votado a favor, procedemos ya a la votación telemática. Llamaremos por orden del grupo parlamentario, de mayor a menor. Señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave. Tiene desactivado el micrófono.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (Murmullos). Gracias. Señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Bonilla.

SR. BONILLA ZAFRA: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor González Martínez.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Pues habiendo ya, procedido a la votación de todos los miembros de la Comisión, el resultado de la misma, de la votación es 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites ante la Administración Central, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A continuación, damos paso al segundo punto del orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno de España, a realizar de forma urgente, las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites, ante la Administración Central. Presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Ante esta moción se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Por lo tanto, tendrá la palabra la señora De Simón Caballero, para presentar la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías, y al Letrado también, buenas tardes mejor que buenos días. Esta moción viene a reflejar y a intentar dar solución a una situación, situaciones que se estaban produciendo, prácticamente todos los días y están sufriendo muchísimas personas, cuando necesitan hacer algún trámite en la Administración del Estado.

Está totalmente colapsado para hacer determinados trámites y son trámites esenciales como puede ser la renovación del DNI y eso tiene fácil solución, porque se amplía un tiempo más y ya está, pero hay otros, que no tienen solución, el pasaporte, también las prestaciones por jubilación, por desempleo, o de la tramitación de los ERE, las tramitaciones por baja maternal o por permiso de paternidad y que suponen, en algunos casos por un problema económico para las personas también.

Pero además hay otro problema, que se produce y esa especie de ansiedad, de no saber qué hacer, de no tener certidumbres, si lo que es el trámite que ha hecho es adecuado, si se ha pasado el plazo porque en muchas ocasiones pasa el tiempo, hay personas, que pasa el tiempo, pasan las semanas, los diez días que tienen de plazo para hacer determinadas solicitudes, por ejemplo, la prestación por desempleo y después de llamar por teléfono, por correo electrónico, entrando en web, que son imposibles de acceder, porque están totalmente colapsadas, procedimientos a veces totalmente imposibles y en muchas ocasiones, el ciudadano y la ciudadana no sabe qué hacer y no sabe cómo hacer.

Yo no sé si ustedes tendrán la misma experiencia que yo, pero en este poquito tiempo, bueno en este tiempo, con la crisis sanitaria que se ha agravado mucho esta situación, por la falta de esa atención, en muchos casos, presencial y por el número de trámites, que han aumentado. Yo a mi alrededor, puedo contar casos varios, de personas que están, que han tenido muchísimas dificultades. Y que al final, cuando ya consiguen que alguien les coja el teléfono, dice: «No se preocupe usted que es que no se le va a pasar el plazo». Y eso yo creo que no puede ser.

Porque hay una desinformación, sobre todo, sobre los procedimientos por parte de la ciudadanía, porque independientemente de que pudiera haber retrasos, lo que sí que habría que exigir es una información rigurosa y un acceso a la información clara, para que la ciudadanía sepa a qué tiene que atenerse. No me voy a extender más, porque yo creo que está muy claro, hacen falta más recursos.

La atención presencial, es absolutamente necesaria, no digo toda, pero una atención presencial para determinados sectores de la población es absolutamente necesaria y todos los recursos

necesarios para que esa atención a la ciudadanía en sus trámites con la Administración Pública del Estado se pueda hacer con normalidad y con agilidad.

No tengo más que exponer, porque estoy segura de que todas ustedes y usted tienen conocimiento de, y bueno los que están también las personas que están telemáticamente, conocimiento de situaciones varias, en relación con lo que estamos comentando esta tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Como decía, se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene turno de palabra su portavoz, el señor Suárez, para defender dicha enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, he de agradecer la moción a la Izquierda-Ezkerra porque me parece que dan en el blanco, o sea en algo que realmente está preocupando a muchos ciudadanos. El bienestar social pasa por tener unos servicios públicos que influyen en la vida diaria, continuamente y debemos cuidarlos y prestar ese servicio de calidad que el ciudadano requiere, necesita y además, valora.

Es importante para la vida de cada uno, para la vida diaria, pero además, es importante por la percepción que tiene el ciudadano de sus servicios públicos. La percepción que tiene el ciudadano de sus servicios públicos redundante y tiene unos efectos enormes en hechos como la desafección hacia la Administración o la desafección hacia pagar impuestos, etcétera, por tanto, hay que cuidarlos, eso son consecuencias que ocurren, a lo mejor no los queremos ver algunos, pero es lo que pasa.

Por tanto, es importante que los servicios públicos sean de calidad y la importancia que tienen además para la eficiencia de la sociedad, para la eficiencia social, es decir, una Administración Pública eficiente, genera una eficiencia económica, que genera productividad, que genera calidad en los puestos de trabajo, en los empleos, que genera beneficios en las empresas y que genera competitividad y que genera a su vez recursos públicos, entrando, simplificando, por supuesto, en un círculo virtuoso que todos los queremos buscar e intentar alcanzar, aunque sepamos que no se puede alcanzar la perfección, pero sí buscarla.

Y yo en este sentido, sí quiero explicar el punto 2 que hemos aportado, como enmienda de adición, en el sentido de que, desde luego, es importante los recursos humanos, con los que cuenta la Administración y que en un momento dado puede ser necesario que haya que incrementar, por un tiempo determinado, para desatascar situaciones que se han producido, por situaciones distintas, como es la que nos encontramos. Pero, yo creo que queremos ampliar un poco también nuestra visión y pensar que a lo mejor no solamente es una cuestión de recursos humanos, que puede serlo, no digo que no y que es un problema para mí, de gestión pura y dura, un problema de gestión al que se han tenido que enfrentar la mayor parte de las empresas y que lo han ido resolviendo.

Por tanto, desde ese punto de vista, nuestro punto 2, trata un poco de reflejar esta posibilidad que, a lo mejor, hay que pensar en reorganizar el departamento, hablo así en términos generales, reorganizar espacios, mamparas, gente que está teletrabajando y que deja sus

ordenadores, subcontrataciones de ciertos servicios, de ciertos trabajos, ¿por qué no? O sea, nosotros en ese sentido, no somos dogmáticos, estamos abiertos a cualquier tipo de solución que redunde en una eficiencia para el ciudadano de los servicios de la Administración y son muchas las cosas en las que se puede incidir, como cualquier empresa. Desde luego, desde aquí, a lo mejor, nosotros no lo vemos o no podemos verlo, porque hace falta estar ahí en la primera línea, pero sí que es verdad que creemos que la situación actual, la covid tampoco se puede convertir en una excusa para asumir ciertas ineficiencias de la Administración.

Hay que empezar a buscar la vuelta. Hay que empezar a pensar que esto va a ir para tiempo. Las empresas lo están haciendo y las Administraciones Públicas, todas, la central y la autonómica en nuestro caso o las municipales también, tienen que pensar en adaptarse a esta nueva situación y seguir prestando los servicios con la calidad suficiente y por supuesto que presenciales, porque hay muchas personas que todavía no están en condiciones de poder recibir esos servicios de forma telemática. Eso es cierto y es una realidad. Ahí tenemos el reto de la digitalización y aquí, desde luego entra.

En definitiva, sobre todo la idea de que debemos tener la mente amplia y debemos pensar en la capacidad de gestión, más que sólo en la de contratación. Y también decirle al Gobierno o trasladar al Gobierno desde nuestro punto de vista, que no vamos a recordar aquello del siglo pasado de menos política y más gestión, pero sí decir que más gestión y menos publicidad, sí. Se trata de ser capaz de gestionar decisiones que se toman, como el ingreso mínimo vital, y lo pongo como ejemplo, que ha salido a bombo y platillo' y hay muchas personas, miles de personas que no pueden acceder a él, porque simplemente los procedimientos administrativos y los recursos de la administración, que tendrían que haberse pesado, antes de lanzar la medida desde luego, tendrían que estar ya efectivos, ser efectivos, en el sentido de esta ya funcionando. No puedes lanzar a la población un servicio, una prestación, un derecho y luego que no se pueda cumplir, porque simplemente la capacidad de gestión de la Administración está colapsada y está colapsada en muchos casos, por una mala previsión.

Por tanto, totalmente de acuerdo con la moción, pero vamos más allá, contratar o lo que haga falta, desde el punto de vista de la gestión, que es de lo que estamos hablando y menos publicidad y más a lo que estamos. Y no utilizar excusas que para algunos les están viniendo muy bien, no para otros, que también hay que decirlo. Otros sí que se ven afectados por la situación sanitaria, pero también es verdad que otros no tienen por qué y se pueden adaptar a esta situación, como lo ha hecho en cantidad de empresas. En definitiva, apoyaremos su moción y espero que apoyen también el punto 2, que hemos añadido desde Navarra Suma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Suárez. Habiendo terminado ya la defensa de la enmienda, abriremos el turno de intervención de los grupos parlamentarios, para lo cual, como en la moción anterior, pido su posicionamiento en el turno a favor o turno en contra.

Turno a favor. (MURMULLOS) Señora Aznal, es el problema de las intenciones telemáticas que tiene usted que fijar la posición de su grupo, aunque no vaya a hacer la intervención.

Habiéndose posicionado todos en el turno a favor, daremos comienzo a la intervención de comentarios, también de mayor a menor. Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario,

la señora Jurío, por un tiempo de diez minutos. No se lo recordaré a todas ustedes porque ya saben que son diez minutos.

SRA.JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos posicionamos a favor desde el momento que decimos que entonces las Administraciones Públicas, en la de la Comunidad Foral, en la de cualquier comunidad autónoma y por supuesto, en la Administración General del Estado existe un déficit estructural de plantilla que se tiene que ir solucionando, con las sucesivas convocatorias de OPE.

Ahora, yo, en cuanto al concepto, a la moción concreta y bueno y por eso vamos a votar a favor, porque consideramos que es necesario. De hecho, tenemos un déficit que ya viene de hace muchos años y que se ha intentado paliar de alguna manera, pues mire, se lo voy a decir, porque es que al final soy socialista y voy a votar y voy a sacar pecho en mis gobiernos, que ha sido tanto en el 2018 como en el 2020, el único que los últimos años ha convocado una OPE de esta magnitud. Por cierto, en el 2020, en un gobierno de coalición, con Unidas Podemos e Izquierda-Eskerra, en un gobierno de coalición.

Por lo tanto, creo que aquí, varios entre los que estamos podemos sacar pecho, que hubiera sido deseable más plazas, pues igual sí, pero ya hay, basta, se ha iniciado ese camino y esa senda y creemos que debe seguir en este sentido.

En el 2018, se convocaron veinte mil y pico plazas, de las que ahora se ha resuelto esa OPE y se producirá la reincorporación de los funcionarios y ahora en el 2020, se han convocado unas 30.000 que se hará pues en estos próximos años, se seguirán realizando durante los dos años próximos.

Con respecto a los servicios concretos de Navarra, que creo que aquí sí que hay que decir cosas. Hay cosas que no estoy de acuerdo con lo que dice la moción. En la expedición del DNI y del pasaporte no hay retrasos. No hay ningún retraso, se está dando vez a dos semanas vista, no hay ningún retraso. Esto puede venir planteado, por lo que nos han comentado, por alguna reclamación sindical, que creo que no hay que poner encima de la mesa, porque tampoco creo que ahora sea el momento de hacerlo. Entonces, eso puede venir por ahí, en ese sentido, pero en ningún caso en la expedición del DNI en Navarra, no existen retrasos.

Sí que se ha producido más retrasos, conforme a la prestación de las jubilaciones, por ejemplo, que antes sí, que se intentaba que se tramitasen para que se cobrasen en el mismo mes en el que se hacían los trámites y ahora se está retrasando un mes en el cobro, un mes. Y en el SEPE, podemos decir que sí, pero esto viene generado por una situación que nos ha pillado de imprevisto, con un montón de expedientes encima de la mesa y a la que se está intentando dar solución.

Por lo tanto, quiero decir que, en Navarra, todo lo que se refiere a la Administración General del Estado en Navarra, se va solucionando. Que siempre va a haber deficiencias, por supuestísimo que siempre va a haber deficiencias y que vamos a estar siempre de acuerdo y vamos a apoyar todas aquellas iniciativas que vayan dirigidas a reducir al máximo posible la posibilidad de interinidad. Ahora, también tenemos que decir que, si comparamos la interinidad de cualquier Administración Pública Autonómica con la Administración General del Estado, vamos, nos dejan,

nos dan, nos pueden dar una envidia terrorífica, porque nosotros podemos tener tres veces más de interinidad que la Administración General del Estado, cosa que también es cierta.

Y luego aparte, bueno pues con respecto a la moción de Navarra Suma, pues mire, creo que sí, es necesaria la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Eso es un criterio imprescindible para poder funcionar y es requisito de todo servicio público, pero también le puedo decir que, si en algún sitio no es necesaria esa reorganización, porque existe bastante movilidad entre departamentos y eso es lo que provoca que haya tan poca interinidad es la que se produce en la Administración del Estado.

Por eso creemos que ahora no procede votarla a favor, pese a que sí creemos que es necesario siempre, la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, pero se da, eso que propone se da. Y todas estas situaciones que igual ha relatado y que sí que en determinado momento, ha generado mucho desconcierto en la ciudadanía, sí que es cierto. A todos los cambios nos cuesta muchísimo adaptarnos. Encima, nos metemos en procedimientos, se ha producido una digitalización, que ya venía iniciada, pero muy lenta y en la que todos nos íbamos sumergiendo, poco a poco, y al final nos encontraríamos en una digitalización, bastante amplia de la Administración, pero sin darnos cuenta. La situación de la covid a lo que nos ha llevado es a esta digitalización, para poder seguir atendiendo precisamente a la ciudadanía, se haya producido a pasos agigantados y a todos nos pilla por sorpresa.

Entonces, sí que es complicada. Sabemos que ha venido para quedarse, porque era un proceso lento, que ahora se ha hecho muy deprisa y poco a poco, tendremos que adaptarnos y tendremos que ir teniendo mucha paciencia y habrá que hacer muchas campañas por la Administración, porque no debemos impedir que nadie, por falta de medios o por falta de capacidad suficiente, pueda acceder a un trámite que le es imprescindible. Y por eso también, consideramos que es necesario esa presencialidad, para atender muchas cosas y muchas necesidades de las personas que deben aprender a realizarlas, que igual yo, si me meto en un procedimiento de cualquier administración y no me ha tocado, pero a cualquiera nos pasa, que no sabemos hacerlo, entonces vas, o llamas por teléfono y te lo explican. Con esa vez, igual ya no es necesario para el resto, pero es necesario que alguien me coja o nos coja el teléfono y que, o que alguien nos atienda presencialmente. Y todo eso es lo que tenemos que seguir promocionando, pero que no podemos demonizar este proceso de digitalización, por muy rápido que se haya producido porque es lo que necesitamos para ese salto, en ese cambio de modelo social y económico, del que también debe ser partícipe la Administración y en esto está la digitalización porque creo que va a tener más ventajas que desventajas.

Ahora, tendremos que realizar equilibrios y saber conjugar el contacto humano, que es necesario para las personas también y es muy necesario. Con esa posibilidad de acceder a los trámites sin movernos de casa, que también es muy cómodo y todo eso pues tendremos que hacerlo, haciéndolo poco a poco. Y para ello tendremos que proporcionar todo lo que sea necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Su portavoz, la señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on, berriri. Intervenimos en turno a favor, porque ese va a ser el sentido de nuestro voto. Estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por la señora De Simón, en nombre de su grupo y porque es totalmente necesaria, no ahora, en tiempos de pandemia, sino que viene siendo necesaria, desde hace muchos años, con muchos gobiernos del PP.

La situación que se denuncia en su exposición es la cruda realidad. Una situación que ya sin covid, dejaba que desear en estos servicios, que digo de la Administración del Estado que se prestan en Navarra, o bien por la lenta de tramitación, por la falta de personal para el volumen de trabajo que hay, o ya ni hablamos del trato que la prestación de dichos servicios se da a los administrados, sobre todo en aquellos servicios en que son los usuarios, son personas extranjeras y que no somos conscientes, hasta que no acudimos acompañando a una persona extranjera de cómo se da.

Ahora con la pandemia, a todo ello hay que unir la paralización de todos los plazos administrativos durante el Estado de Alarma, por lo que se ha agudizado todas estas situaciones, de forma muy considerable, haciendo que, realizar cualquier trámite ante organismos u oficina de la Administración del Estado de Navarra, debe hacerse o bien por vía telefónica o presencial, cumpliendo las medidas sanitarias y que sea un verdadero calvario que hacen que se demoren de una forma caótica en las citas.

También está que ni en los trámites que se realizan, inciden de una forma devastadora en la vida de la ciudadanía. Y lo digo porque si alguno de estos trámites tiene carácter burocrático y puede ser un poco baladí que estén caducados, como el DNI o el pasaporte, si no vas a viajar fuera, por ejemplo. Hay otros, de los cuales sí que depende la subsistencia de sus demandantes y de sus familias, como puede ser una prestación de desempleo, una jubilación, una prestación de maternidad, o un ERE, tal como se establece en la exposición de motivos. O bien de su condición, para ser una persona legal, en nuestro territorio. Con la incidencia que tiene en estos momentos, sobre todo de restricciones de derechos, de movilidad, el tener una tarjeta de residencia caducada puede traer muchos problemas legales, desde no poder tener un contrato de trabajo, o por ejemplo, los estudiantes extranjeros menores, con tarjetas de estudios y que a fecha de hoy, lo digo por conocimiento personal, la tienen caducada, pendiente de renovación, tras cinco meses de estar caducada y habiéndose dado, en estas circunstancias sanitarias, si no tienes la tarjeta legal, no tienes reconocida la cobertura sanitaria. Entonces tenemos a menores, en esta comunidad que no han podido viajar a sus países de origen durante el verano, que llevan aquí desde junio, con tarjetas de residencia y sanitaria, caducadas.

Cierto es que algunos de estos trámites se pueden hacer telemáticamente, pero la mayoría de ellos se debe hacer presenciales o parte telemáticamente o presencial, pero que en la mayoría de los casos tiene que ser presencial. Por eso creemos que desde Geroa Bai, es imprescindible que haya contrataciones y aumentos de plantillas, pero no solo de forma temporal, sino de forma ya definitiva, para resolver los graves retrasos, listas de espera que sufre la ciudadanía, al realizar cualquier trámite entre la Administración del Estado. Porque los servicios públicos que presta cualquier administración deben ser en beneficio de la ciudadanía y acomodarlo a sus necesidades, una administración, como decimos siempre, al servicio de la ciudadanía. Nuestro voto para la moción es a favor.

En cuanto a la enmienda, a pesar de que el señor Suárez lo ha intentado explicar, no la entendemos. Creemos que esta enmienda es un retroceso a lo que se pide en el primer punto de la moción. Porque en la Administración del Estado en Navarra, no creo que el problema sea de reorganización, es un problema de falta de plantilla, de gente que atienda a la ciudadanía y por lo tanto, creemos que es un problema estructural y que no es un problema de organización y entonces nuestro voto va a ser en contra, si se admite en la votación por votos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Regúlez. A continuación por el Grupo Parlamentario EH Bildu, intervendrá de forma telemática, el señor González Martínez.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Arratsalde on, guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestra postura es a favor. Nos parece evidente que los problemas que la Administración General del Estado tiene a la hora de garantizar lo que son trámites, a veces imprescindibles para la población, para poder atender o garantizarse los servicios públicos esenciales, hay que corregirlo. Y para nosotros, todos estos problemas vienen de una serie de decisiones que se tomaron a lo largo de los últimos años, un cúmulo de normativas que aprobó el Partido Popular y que el Partido Socialista no ha derogado, hasta el momento y que esperemos que derogue y que lo que han hecho es restringir la posibilidad de hacer ofertas públicas de empleo, en las Administraciones Públicas.

Estamos hablando de modificaciones en la Tasa de Reposición, la modificación lo que ha hecho es encima, para comunidades como la Navarra es limitar las competencias que en Función Pública teníamos y dificultar el que se pueda reponer las plantillas imprescindibles para atender a la población. Hay que tener en cuenta que todo este tipo de problemas, de temporalidad y de precariedad que vivimos en las Administraciones en general, lo que generan son, sobre todo, efectos de ineficacia, de pérdida de descapitalización de plantillas, de pérdida de recursos, de problemas en cuanto a la gestión de los expedientes.

Uno de los casos más llamativos de estos últimos meses, ha sido tramitaciones con las ayudas, que tanto el ingreso mínimo vital como otras normas que se han habilitado, se han tenido, para ponerse en marcha. Y yo, lo que conozco es que ha habido miles y miles de expedientes que han sido tramitados por empresas privadas de forma, digamos que equivocada o con bastantes defectos, que lo que han hecho es impedir a los funcionarios y funcionarias poder activar esas ayudas para todas esas personas. Lo mismo, yo creo, que se ha comentado con las regularizaciones de las personas inmigrantes, con el tema de todo lo que sería asistencias. Es decir, hay una serie de defectos que tienen todos, consecuencia de haber implementado por parte del Estado, una serie de medidas que restringen al final, derechos básicos de la población, ya sea autóctona o ya sea inmigrante. Estamos hablando de que la tasa de reposición no es algo nuevo, la tasa de reposición la aprobó el señor Aznar en el año 1997.

Y, sin embargo, no fue hasta el año 2012 que se le dio una interpretación restrictiva, como la que tiene ahora, de impedir a las Administraciones sacar ofertas públicas de empleo suficiente, como para cubrir las vacantes que se tienen. Esta lectura, además, no viene avalada por ninguna norma, ni por ninguna ley concreta, sino que creo que fue la Dirección General de Función Pública, de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que decidió que, ante todas estas convocatorias de ofertas públicas de empleo, que sobrepasaban lo que ellos consideraban que no era Tasa Reposición, iban a interponer recursos anulando esas

convocatorias. Automáticamente todas las Administraciones, lo que se vieron fue impedidas, para sacar ofertas públicas de empleo que pudieran cubrir todas las necesidades que la sociedad tiene para atender, ya sean sanitarias, educativas, asistenciales.

Eso lo tenemos que corregir, la única forma de corregirlo es derogando todas estas interpretaciones restrictivas que se hace, y que entendemos, que no es necesario ni modificar las leyes, sino que debería de ser el Gobierno del Estado, el que haciendo una interpretación mucho más laxa, permitiera a las Administraciones sacar todas las plazas que tienen partida presupuestaria, ya aprobada.

Es decir, aquí estamos hablando de si son plazas de nueva creación o si son plazas ya creadas que se han quedado vacantes, pues porque la persona se ha jubilado o porque se han trasladado a otra Administración, y todo eso se ha restringido por parte, en su caso, el de Mariano Rajoy y su Gobierno del PP, pero que ahora no se ha corregido. Si eso lo conseguimos corregir, desde luego, que los servicios públicos tendrán mucha más capacidad para gestionar todas las necesidades de la población.

Creemos que, además, en este momento de pandemia y de dificultad y de además de un paro bastante elevado, sería una de las medidas más eficaces que se podrían tomar, mejoraría, desde luego, la eficiencia de los servicios públicos, reduciría el paro y mejoraría la situación de emergencia que está padeciendo la población. Por eso nosotros, vamos a votar a favor de la moción de Izquierda-Ezkerra, pero no vamos a votar a favor de la enmienda de Navarra Suma, porque consideramos que sería hacer trampas, darle ese aval cuando en su mano estuvo, el que todas estas medidas no se llevaran a efecto.

Pensamos además que, todo lo que han sido estas medidas han generado una pérdida de autogobierno y de competencias en Navarra, que es imprescindible recuperar para hacer frente a esta pandemia, con las mejores herramientas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor González. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la moción, cómo no, señora De Simón, porque yo creo que aquí lo ha dicho, señor Jurío Macaya, tenemos un déficit histórico, un déficit estructural histórico y que tienen que tener un doble horizonte, por un lado, cubrirse vacantes y terminar con la interinidad y por otro lado convocar estas ofertas públicas de empleo que, como bien ha comentado la misma señora Jurío Macaya, en este 2020, que haya aproximadamente, 20.000 plazas convocadas que me imagino que irán un poco a suplir las carencias de los servicios de nuestra Administración.

Y no estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el señor Suárez Benito. En un momento tampoco la entendíamos, tenía aquí puesto un interrogante. Una vez escuchado, es que justamente es lo que acabo de decir, tenemos ese histórico déficit estructural que no tiene nada que ver con la eficacia y eficiencia de los servicios públicos, sino que hay que ir a la raíz del asunto y es justamente eso, la convocatoria de las OPE y el cubrir las vacantes y terminar con esa interinidad. Claro, mucha parte de la responsabilidad la tiene también su grupo, su partido, el Partido Popular, en esto de no cubrir las vacantes y en esas tasas de reposición que la señora De

Simón Caballero tanto denuncia en este Parlamento. Yo desde que la conozco, no he escuchado más que esa denuncia, por parte de aquella atrocidad que hizo el Partido Popular con la Tasa de Reposición.

En todo caso, a quién no le ha llegado quejas del SEPE, de ese servicio que no puede atender todas las necesidades de la ciudadanía, en la tramitación, como bien dice la moción, también de las jubilaciones o también en la tramitación de las prestaciones por desempleo. Quien no tiene una amiga o un amigo, que es asesor laboral, que trabaja en una asesoría laboral y está hasta arriba de tener que hacer ERTE y ERTE. No una persona con dos ERTE, hasta con triples ERTE, dependiente de cuándo se aprueba el decreto.

Por lo tanto, yo creo que es evidente, si una pisa la calle y escucha un poco los servicios que se están dando y como externamente, se tienen que gestionar todos esos servicios, pues es ingente la labor que están haciendo muchas de las personas.

Por otro lado, la carencia de servicios a esa atención lo que ha hecho es bueno, generar algo positivo, esa red de solidaridad, esos *auzolan*s, porque, a la falta de poder acudir a los servicios, porque no tenemos la formación en la digitalización que nos falta. Tenemos todavía, esos socavones digitales porque no llega la última milla a nuestras casas.

Hay colapso en muchos servicios y muchas atenciones. Está muy bien porque lo que ha ocurrido es que se han creado unas redes de solidaridad, se ha creado mucha más comunidad y además han sido redes muy solidarias y además, en muchos casos, que son preventivas. Porque esta situación, a la que sí nos teníamos que adaptar y además nos estamos adaptando a una velocidad, casi a la velocidad de la luz, es cierto que todo este tipo de adaptación, no a todo el mundo le supone mantener este ritmo necesario para adaptarse. Y todo esto está provocando y así nos lo dicen todos los colectivos, asociaciones y personal que pasa por este Parlamento, mucha atención en lo que es la Salud Mental.

La salud mental de muchas personas se está viendo ahora mismo tocada y vamos a tener unas consecuencias negativas en todo lo que es nuestra salud emocional y nuestra salud mental. Por eso, yo creo que, los servicios presenciales son fundamentales para todas aquellas personas que tienen dificultades para acceder a ese sistema digital y poder hacer todas sus tramitaciones. De ahí que, en esa red solidaria también, hemos podido ir casa a casa, haciendo las gestiones para que muchas personas mayores o personas inmigrantes que tampoco tienen conocimiento de nuestra lengua, que también tienen esa discriminación por el lenguaje o esas personas en situación administrativa irregular o esas personas que hablamos ahora con discapacidad. Todas ellas tienen unos impedimentos y unas barreras para acceder a esos servicios que ahora mismo son casi telemáticos. También yo creo que hay que hacer una labor y situar a cada colectivo como una necesidad específica para darle un recurso específico, porque eso también será el no dejar a nadie atrás. Todo el mundo no podemos acceder a los mismos servicios de la misma manera.

Por lo tanto, distingamos entre dificultades de las personas para poder disponerles de unos servicios y una atención que, justamente vayan a que esa discriminación no se dé, por lo que decía, una persona mayor, con una persona que no tiene esa formación en lo digital, esa persona que tiene la barrera idiomática, esa persona que vive una situación administrativa irregular y el

miedo a comenzar los trámites, si no son presenciales, telemáticos, también existe y por lo tanto, yo creo que es una moción, una resolución que, señora De Simón Caballero, tiene nuestro voto a favor y espero que, como bien dice usted, se realice de forma urgente esas contrataciones y esos aumentos de plantilla, necesarios para que podamos resolver los graves retrasos y listas de espera que sufre nuestra ciudadanía.

Antes decía, señora Aznal, que si no cumplimos con la moción que se sentiría decepcionada y defraudada, decía usted. Aquí, yo creo que la misma gente que no puede acceder a esos recursos, también me imagino que se sentirá defraudada y decepcionada, pero bueno yo creo que la Administración está haciendo una labor importante en acondicionar, en dotar, para que esta nueva situación que nos va, casi casi, a dejar de ser una sociedad que en lo colectivo es donde disfrutamos, que casi nos va a hacer más individualistas de lo que ya comentábamos va ser, que vamos a ser una sociedad plana, con teléfonos de pantalla plana, plasmas, televisión plana, todo plano. Y a mí, señora Aznal, lo que me gusta son las curvas. Así que muchas gracias (RISAS) y voto a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. Una vez terminada la intervención de los diferentes grupos fijando su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero para la réplica, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias por todas las aportaciones y por todas sus palabras. Yo creo que compartimos, todos y todas el contenido de la moción, pero sobre todo lo que compartimos es la realidad de un problema que está ahí, que está aquí y ahora.

Yo le agradezco a la señora Jurío y a la señora Regúlez también, que han hecho referencia al «de dónde venimos» yo la verdad es que no había pensado entretenerme en esta cuestión pero tienen razón, que hace falta recordar, saber de dónde venimos, porque claro, decía la señora Jurío y tiene toda la razón. 50.000 plazas en dos años salen a la oferta pública de empleo y la convocatoria, por lo tanto, de concurso u oposición, según como corresponda en la Administración General del Estado.

Y sí, señora Jurío, y en Navarra tenemos una dificultad enorme, con unas temporalidades grandísimas y todo viene del mismo sitio. Toda esta situación de precariedad en el empleo público, en relación con la escasez de puestos de trabajo que son absolutamente necesarios y con relación a la temporalidad viene de las Tasas de Reposición que se han venido aprobando en todos los Presupuestos Generales del Estado, después de ese Real Decreto 20/2011, que es que lo tengo aquí: 2011 de medidas urgentes, en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ya llegó el artículo 23 de la Ley 39/2010 en los Presupuestos Generales del Estado que ya limitó en general esa Tasa de Reposición al 10 por ciento. Quiero recordar que, en Navarra, en esta legislatura pasada no, en la anterior y es que se convocaron prácticamente cero, no voy a decir cero porque hubo alguna excepción, pero prácticamente ni siquiera se convocó ese 10 por ciento. Venimos de atrás y no es por echar en cara a nadie, que también, en esta situación, pero realmente es grave y la Administración del Estado se ha visto afectada también, por esta situación, esa Tasa de Reposición, estos límites que jamás deberían haberse establecido porque,

además, es que no es más barato, es que no es más barato tener un funcionario que tener un interino o interina a tener alguien temporal. Lo que sí que es más barato, tampoco es más caro, no tener los recursos suficientes.

Por lo tanto, de verdad, señora Jurío, que le agradezco muchísimo esa aclaración que ha hecho, porque pareciera que venimos que esto es de hoy, o sea viene muy de lejos y viene muy de atrás.

Luego hay otra cuestión que han comentado también varios de ustedes que tienen que ver con esa simplificación administrativa, con esos modelos simplificados que cada vez son más comunes en la Administración Pública, no solamente en la del Estado sino también en la de Navarra, pero como bien decían esto necesita un tiempo, necesita un camino y la atención personal en determinados casos es fundamental. Y lo decía también la señora Jurío, perdone que hoy le estoy mencionando, pero ha estado usted esta tarde, ha estado muy acertada, francamente. Es que te lo explican una vez y no necesitas más.

Por lo tanto, señora Regúlez, el ejemplo que ha puesto usted es uno de los más claros de todo lo que tiene que ver con la tarjeta de residencia que caducan, es los más claros, que generan una situación, es bueno, al final te van a atender en el médico, sí muy bien ya, pero es una inseguridad que tienen las personas jurídica, en este caso, que no deberían de tener.

Por lo tanto, esperemos que nos hagan un poquito de caso en el Estado y de paso también en el Gobierno de Navarra en la parte que nos toca y a por esas ofertas públicas de empleo y a por esos concursos de oposición, porque ese 40 por ciento, casi el 40 por ciento de temporalidad, eso es insostenible. Acepto la enmienda de adición y entiendo que votaremos por puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Habiendo terminado el turno de intervenciones, vamos a votar. Entiendo que... (MURMULLOS) ¡Ah! Por eso, lo decía la señora De Simón, pero quería que algún grupo solicitase la votación por puntos. (MURMULLOS). No me había quedado constancia, perdone, señora Regúlez. Por lo tanto, procederemos a votar por puntos, en primer lugar el contenido de la moción, por decirlo así de alguna forma, porque sería el punto 1 de esa moción.

[Comenzamos con la votación.]

¿Votos a favor? (PAUSA). Procederemos a votar, un segundito. (PAUSA). Vale, procederemos a votar el punto 1, a los compañeros que están de forma telemática, procederemos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Bonilla.

SR. BONILLA ZAFRA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (MURMULLOS). Vale, ahora parece. Señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Alde. A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Y, señor González Martínez.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Alde. A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (MURMULLOS). Procederemos a votar el segundo punto, correspondiente a la enmienda de adición que presentaba Navarra Suma. Votamos primero en la sala.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Estamos todos votados. (MURMULLOS). Procederemos a votar vía telemática. Vuelvo a proceder al llamamiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Bonilla.

SR. BONILLA ZAFRA: Sí, bai, a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (MURMULLOS). Señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: En contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: En contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Y, señor González Martínez.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Ez, en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (PAUSA). Perdón, perdón, no sé si ha quedado grabado, repito, por si no ha quedado grabado. El resultado de la votación es: el punto 1 con 15 votos a favor, por lo tanto, unanimidad; y el segundo punto, la enmienda de adición, 7 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, por lo tanto, decae y queda aprobada la moción en su contenido original.

No habiendo más puntos en el orden del día, agradeciéndoles el tiempo empleado, que se han ajustado al tiempo perfectamente y no ha habido que llamarles la atención, por lo tanto, es de agradecer también y dándoles la enhorabuena a los proponentes por la aprobación de sus mociones, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 56 minutos).